



Ayuntamiento de Mallén

(Zaragoza)



Expediente n.º: 549/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones.

Fecha de iniciación: 22/05/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
559/2024	Aprobación del Proyecto Instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo en edificios municipales de Mallén	2024-0450	24/05/2024

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Memoria justificativa de la contratación.	31/05/2024
Informe de Secretaría	31/05/2024
Resolución de Alcaldía de inicio	31/05/2024
Pliego prescripciones técnicas. Proyecto de obras	22/05/2024
Pliego de cláusulas administrativas	31/05/2024
Informe de secretaría al PCAP	31/05/2024
Informe propuesta de secretaría	31/05/2024
Informe de intervención	31/05/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo en edificios municipales de Mallén			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45261215 Revestimiento de cubiertas con placas	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No

Ayuntamiento de Mallén

Plaza España, 1, Mallén. 50550 (Zaragoza). Tfno. 976 850 005. Fax: 976 850 425





Ayuntamiento de Mallén

(Zaragoza)

solares, 09330000 Energía solar, 09331000 Placas solares., 09331200 Modulos solares fotovoltaicos, 09332000- Instalacion solar						
Presupuesto base de licitación: 75.307,96 €		Impuestos: 21 %		Total: 91.122,63 €		
Valor estimado del contrato: 75.307,96 €		Impuestos: 21 %		Total: 91.122,63 €		
Plazo de ejecución: 4 semanas						
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: Sí, 5%		Garantía complementaria: No		

A la vista de las características y de los criterios de valoración de las ofertas se opta por la adjudicación mediante procedimiento Abierto.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto para Obras “**Instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo en edificios municipales de Mallén**”, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Ayuntamiento de Mallén

Plaza España, 1, Mallén. 50550 (Zaragoza). Tfno. 976 850 005. Fax: 976 850 425





Ayuntamiento de Mallén

(Zaragoza)

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

La Mesa de Contratación estará constituida por:

-- Presidente: D. Ignacio Ordoñez Marco, Concejal de la Corporación.
Suplente: D^a María Teresa Rodríguez Laborda, Concejal de la Corporación.

-- Vocales:

La Secretaria interventora accidental del Ayuntamiento de Mallén, D^a Maria Sonia Gracia Sarasa. Suplente: D. Carlos Avellana Gallán, funcionario interino del Ayuntamiento.

D^a. Noelia Ibáñez Ibáñez, funcionaria del Ayuntamiento. Suplente: D^a. Leticia Mozota Gajón, funcionaria del Ayuntamiento de Mallén.

D. Angel Sánchez Sánchez, funcionario del Ayuntamiento. Suplente: D. Luis Espés Bellido, funcionario del Ayuntamiento de Mallén.

Y la funcionaria del Ayuntamiento de Mallén D^a. María del Mar Lerín Pardo, quien hará las funciones de Secretaria de la Mesa. Suplente: D^a Maria Sonia Gracia Sarasa, Secretaria interventora accidental del Ayuntamiento de Mallén. En caso de que se produzca este supuesto de sustitución, D^a Maria Sonia Gracia Sarasa actuará como Secretaria de la Mesa de Contratación, siendo sustituida en su rol de vocal por su suplente.

- Asesor técnico: D. Armado Galán Cabrejas, Ingeniero Técnico Industrial, COGITAR n.º 8634 y redactor del proyecto. Suplente: D. Fernando Millán Grau, asesor técnico municipal.

SÉPTIMO. Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

En Mallén, a la fecha de la firma,

El Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Mallén

Plaza España, 1, Mallén. 50550 (Zaragoza). Tfno. 976 850 005. Fax: 976 850 425

